

OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA 021-2022

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES DEFINITIVAS:

“Contratar a nivel nacional la prestación del servicio de inspección (vehículos livianos, pesados, motos y bicicletas), marcación vehicular (segmentos livianos), y revisión técnico-mecánica de acuerdo con los términos y condiciones establecidas por LA PREVISORA S.A.”

Agradecemos a todos los oferentes por sus observaciones y a continuación daremos respuesta o aclaraciones a los mismos.

- I. La empresa COLSERAUTO el 22 de noviembre de 2022 envió por correo sus observaciones a las cuales LA PREVISORA S.A. a continuación presentará sus respuestas:
1. Según numeral 1.3 de la página, Financiación y presupuesto oficial se indica que el valor de la licitación es de DOS MIL SEISCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS Y UN CENTAVO M/CTE (\$2,605,287,758.01).

Pregunta 1: ¿Este valor incluye IVA?

Respuesta: Sí, incluye IVA.

2. En el numeral 3.1.21 se menciona como título: EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES”

Pregunta 2: ¿Podrían ampliarnos de que se trata este numeral?

Respuesta: El Congreso de la Republica promulgó la Ley 2125 de 2021 cuyo objeto de la presente ley es establecer incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y la creación de una Política Pública para el emprendimiento femenino, a fin de incrementar su capacidad productiva, participación en el mercado, y exaltar su contribución en el desarrollo económico y social del país.

El emprendimiento, es un proceso orientado a la creación de valor social, económico y/o ambiental, que es liderado por un emprendedor o un equipo de emprendedores que asumen riesgos, que son capaces de percibir una oportunidad y ante ella formular, libre e independientemente, una visión para la misma y una decisión de consecución y asignación de los recursos: naturales, financieros, tecnológicos, humanos, de información y de conexiones de valor, necesarios para la puesta en marcha

de la iniciativa emprendedora. Esta actividad debe procurar ser sostenible de tal manera que cree valor incremental (crecimiento) para la economía, genere trabajo para el quipo emprendedor y muchas veces, para otros".

3. En el numeral 3.1.22 se mencionan los ítems que el proveedor debe cumplir a nivel de SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Pregunta 3: ¿El proveedor debe, para la presentación de la propuesta, adjuntar un certificado firmado por el Representante Legal donde se indique que cumple con los ítems descritos en este numeral?

Respuesta: con solo la presentación de la propuesta se entiende que cumple con las condiciones solicitadas en el numeral en mención.

4. En el numeral 3.3.1 se solicita: EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE donde tenemos las siguientes preguntas

Pregunta 4: ¿Es posible adjuntar alguna certificación del proponente posterior al proceso de entrega de la licitación?

Esto lo comentamos debido a que por el tiempo en el que hay que entregar la licitación, es probable que algunos de los clientes no alcancen a emitir la certificación solicitada en los tiempos requeridos, por sus propios procesos internos en los cuales una certificación puede tomar de 8 a 10 días hábiles, después de solicitarla.

Respuesta: No es viable incluir algún tipo de documento posterior al cierre del proceso, no obstante, es importante tener en cuenta que se contemplan otras alternativas para cumplir con esta obligación, las cuales se mencionan en el mismo documento y nos permitimos extraer:

(...)

Las certificaciones sólo podrán ser reemplazadas por la respectiva acta de liquidación siempre que dicha acta contenga la información solicitada en el presente documento. El contrato como tal puede adjuntarse para complementar información, pero no sirve para reemplazar la certificación ni el acta de liquidación.

Se aceptan certificaciones dirigidas a otras entidades, siempre y cuando el contenido de estas, se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

(...)

5. Pregunta 5: ¿El valor que se indica del 50% del valor de la licitación que se debe certificar, puede ser certificado si este monto se ha ejecutado dentro de un periodo de tiempo de cinco año o menor? ¿O debe ser un valor ejecutado en dos años?

Respuesta: Se acepta una certificación siempre y cuando cumpla con el valor del 50% del presupuesto tal y como se indica en el numeral "3.3.1. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE", el cual menciona: (...) *EL PROPONENTE deberá acreditar una experiencia mínima requerida. Dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de selección (...).*

- 6. Pregunta 6:** ¿Es válido adjuntar certificaciones cuyo objeto sea la prestación del servicio de inspección para vehículos livianos, pesados y motos, sin incluir el servicio de revisión técnico-mecánica?.

Respuesta: Sí es válido este tipo de certificaciones, siempre y cuando el proponente también tenga la infraestructura necesaria para la prestación de este servicio (Revisión Técnico Mecánica).

- 7.** En el numeral 3.3.2 se indica: Prestará el servicio de inspección, y revisión técnico mecánica a los vehículos por asegurar o asegurados por LA PREVISORA S.A. mínimo en las ciudades que se relacionan a continuación: ARAUCA, ARMENIA, BARRANQUILLA, BOGOTÁ, BUCARAMANGA, BUENAVENTURA, CALI, CARTAGENA, CÚCUTA, FLORENCIA, IBAGUÉ, MANIZALES, MEDELLIN, MONTERIA, NEIVA, PASTO, PEREIRA, POPAYÁN, RIOHACHA, SINCELEJO, TUNJA, VILLAVICENCIO, YOPAL, y de requerirlo por la compañía en el archipiélago de SAN ANDRES.

Pregunta 7: ¿Si el proponente no cuenta con el servicio en alguna de las ciudades anteriormente descritas, es posible certificar por medio del representante legal que si el proponente es elegido abrirá la operación en las ciudades donde solicita Previsora, antes del inicio del contrato?

Respuesta: Sí, se acepta incluir la certificación firmada por el representante legal, siempre y cuando tenga garantizada la operación antes del inicio del contrato.

- 8.** En el numeral 3.3.2.2 Acuerdos niveles de servicio, en el subtítulo indicador de PQRS para todos los servicios del objeto del contrato se indica "Cuando el resultado indicador sea superior a 0.50% e inferior al 1% se aplicará una multa de 1 SMMLV, y la multa incrementará en 1 SMMLV por cada 1% adicional durante el mes. El monto máximo de la multa será de 5 SMMLV"

Pregunta 8: ¿Es posible reducir esta multa iniciando a 0,5 SMMLV hasta un total de 2,5 SMMLV? Ya que el valor de la multa es alto respecto al proceso de inspección que se desarrollo

Respuesta: No es viable aceptar a la solicitud, teniendo en cuenta que es una condición que viene operando actualmente, por lo tanto, al modificarla sería desmejorarla en los niveles de servicio de la compañía.

- 9.** En el numeral 3.3.3 Obligaciones específicas en el punto 1.6 se indica: "Realizar una relación de los accesorios originales y no originales que se hayan instalado en el vehículo tales como radio,

parlantes, antenas, exploradoras, rines, cojinería de lujo, etc. dejando constancia de marcas referencias y valores de cada uno de éstos”

Pregunta 9: ¿Si los vehículos cuentan con accesorios originales que ya vienen definidos y valorados en el código Fasecolda, igualmente se deben enlistar y definirles valor? Entendemos que los accesorios no originales son los que se deberían listar para el proceso de inspección. Agradecemos aclarar.

Respuesta: De acuerdo, solo se deben listar los accesorios no originales.

- 10.** En el numeral 3.3.3 Obligaciones específicas en el punto 1.6 se indica: “Validar en el RUNT, donde se debe verificar entre otros: limitación a la propiedad, estado del vehículo, y vigencia de la revisión técnico-mecánica si aplica.

Pregunta 10: ¿Si el vehículo cuenta con la revisión técnico Mecánica vencida, sería una causal de rechazo de asegurabilidad?

Respuesta: No, solo se debe dejar la anotación en las observaciones.

- 11.** En el numeral 3.3.3 En el punto 2, proceso de inspección delegada vehículos livianos se indica: “En lo referente a actualizaciones o al tema de escaneo EL PROPONENTE se encargará del costo del escaneo y de las correcciones, tanto en plataforma web o app móvil.”

Pregunta 11: ¿A qué se refieren en los términos cuando se indica “al tema del Escaneo el proponente se encargará del costo del escaneo y de las correcciones”?

Respuesta: Se refiere a: teniendo en cuenta que la inspección se efectúa por medio de la plataforma o aplicación del proveedor, y que la misma se encuentra sobre internet Previsora S.A., requiere que se garantice que la misma no cuenta con vulnerabilidades o riesgos en la que se pueda ver afectada o implicada por un ataque cibernético.

- 12.** En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.2 se indica: “Reportar estado general de latonería del vehículo y/o reparaciones anteriores”

Pregunta 12: ¿Cómo a través del registro fotográfico se puede reportar las reparaciones anteriores?

Respuesta: El proveedor debe contar con la tecnología de inteligencia artificial y mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el vehículo.

Pregunta 13: ¿Cómo espera La Previsora que el proveedor realice esta validación de las reparaciones anteriores?

Respuesta: El proveedor debe contar con la tecnología de inteligencia artificial y mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el vehículo.

13. En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.4 se indica: "Estado de corrosión".

Pregunta 14: ¿Cómo se validaría la corrosión del vehículo?

Respuesta: El proveedor debe contar con la tecnología de inteligencia artificial y mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el vehículo.

14. En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.6 se indica: "Fuga de fluidos"

Pregunta 15: ¿Cómo se validaría la fuga de fluidos?

Respuesta: El proveedor debe contar con la tecnología de inteligencia artificial y mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el vehículo.

15. En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.10 se indica: "Análisis técnico de originalidad de los sistemas de identificación por medio de imágenes del motor, chasis o serial.

Pregunta 16: ¿Solo se requiere algunos de los números de los sistemas de identificación para hacer esta validación?

Respuesta: Se requieren todos los seriales o números para validar la originalidad de los sistemas de identificación.

Pregunta 17: ¿Se requiere la toma de fotografía del número del motor?

Respuesta: Tal y como se indica en el mencionado numeral (2.10), sí se requiere de tomar imágenes del motor.

16. En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.15 se indica: "Análisis técnico de originalidad de motor"

Pregunta 18: ¿Cómo el proveedor realizaría el análisis técnico de la originalidad del motor a través de la inspección virtual por APP o WEB?

Respuesta: El proveedor debe contar con la tecnología de inteligencia artificial y mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el vehículo.

17. En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.19 se indica: "Consulta de antecedentes de siniestralidad ante FASECOLDA"

Pregunta 19: ¿Le Previsora otorgara usuario para la consulta de la siniestralidad ante Fasecolda?

Respuesta: De ser necesario entregar algún tipo de usuario, se validará con el proponente seleccionado, para las consultas exclusivas de los servicios prestados a Previsora.

18. En el numeral 3.3.3 En el punto 2, literal 2.23 se indica: "2.23 En caso de solicitud por parte de LA PREVISORA S.A., de re-inspección del vehículo en un lapso no superior a 15 días calendario desde que se efectuó la primera revisión, el proponente tendrá que estar en la capacidad de prestar dicho servicio y no tendrá ningún cobro para la compañía ni asegurado"

Pregunta 20: ¿L reinspección del vehículo se debe realizar a través del APP o vía web?

Respuesta: Depende de la causal por la cual se haya rechazado el vehículo, por lo tanto, en algunos casos se aceptará virtual y en otros tendrá que llevarse a presencial, dependiendo de como se haya efectuado inicialmente, diagnóstico y de los requerimientos técnicos del proveedor.

Pregunta 21: si se debe realizar por el APP o vía web ¿Cómo se cargaría la orden en el aplicativo del proveedor para realizar este proceso?

Respuesta: Se puede crear otra orden, no obstante, con el proponente adjudicado se tomará la decisión que genere menos reprocesos para las partes, no obstante, sí se debe identificar el proceso como re-inspección.

19. En el numeral 3.3.3 En el punto 3, literal 3.3 se indica: "estado general de latonería del vehículo y/o reparaciones anteriores"

Pregunta 22: ¿Cómo a través del video llamado el proveedor debe realizar la validación de las reparaciones anteriores?

Respuesta: El proveedor debe contar con la tecnología de inteligencia artificial y mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el vehículo.

20. En el numeral 3.3.3 En el punto 3, literal 3.11 se indica: "Análisis técnico de originalidad de los sistemas de identificación por medio de imágenes del motor, chasis o serial.

Pregunta 23: ¿Solo se requiere algunos de los números de los sistemas de identificación para hacer esta validación por medio de la video llamada?

Respuesta: Se requieren todos los seriales o números para validar la originalidad de los sistemas de identificación.

- 21.** En el numeral 3.3.3 En el punto 3, literal 2.23 se indica: "3.24 En caso de solicitud por parte de LA PREVISORA S.A., de re-inspección del vehículo en un lapso no superior a 15 días calendario desde que se efectuó la primera revisión, el proponente tendrá que estar en la capacidad de prestar dicho servicio y no tendrá ningún cobro para la compañía ni asegurado"

Pregunta 24: ¿L reinspección del vehículo se debe realizar a través de una nueva video llamada?

Respuesta: Depende de la causal por la cual se haya rechazado el vehículo, por lo tanto, en algunos casos se aceptará virtual y en otros tendrá que llevarse a presencial, dependiendo de cómo se haya efectuado inicialmente, diagnóstico y de los requerimientos técnicos del proveedor.

- 22.** En el numeral 3.3.3 En el punto 4, proceso de inspección a domicilio se indica: "EL PROPONENTE tendrá que ofrecer el servicio de inspección a domicilio sin costo para LA PREVISORA S.A. ni para el cliente dentro del casco urbano de las ciudades donde la compañía cuenta con presencia"

Pregunta 25: Agradecemos suministrar el volumen aproximado de la cantidad de servicios mensuales a domicilio solicitados por ciudad donde este aplique.

Respuesta: Se incluyen los servicios de enero a octubre de 2022.

Ciudad	Cantidad
Bogotá	3
Cartagena	2
Puerto Asís – Putumayo	1
Florencia – Caquetá	1
Sahagún – Cordoba	1

- 23.** En el numeral 3.3.3 En el punto 5, proceso de inspección a de bicicletas virtual asistida, literal 5.4 se indica: "Validación de elementos modificados como platos, piñones grupos de cambios, suspensión delantera y/o ruegos.

Pregunta 26: ¿El proveedor debe validar si los platos, piñones y grupos de cambios han sido modificados?

Respuesta: Sí.

Pregunta 27: ¿Esta validación de cambio de elementos se hace con factura que debe aportar el cliente?

Respuesta: El proveedor debe contar con los mecanismos correspondientes para validar este tipo de novedades en el riesgo.

Pregunta 28: ¿En el proceso de la inspección de bicicletas el cliente debe aportar la factura de compra de la bicicleta?

Respuesta: Sí.

Pregunta 29: ¿Si el cliente no aporta la factura se rechaza el proceso de inspección?

Respuesta: Las políticas de inspección se trabajarán con el proponente seleccionado.

24. En el numeral 3.3.3 En el punto 5, proceso de inspección a de bicicletas virtual asistida, literal 5.8 se indica: "5.8 Accesorios no originales"

Pregunta 30: ¿En una bicicleta como se validarían los accesorios No originales?

Respuesta: Las políticas de inspección se trabajarán con el proponente seleccionado.

Pregunta 31: ¿Los accesorios no originales el cliente debe aportar factura o el proveedor debe estimar el valor de estos?

Respuesta: Las políticas de inspección se trabajarán con el proponente seleccionado.

25. En el numeral 3.3.3 En el punto 5, proceso de inspección a de bicicletas virtual asistida, literal 5.14 se indica: "En caso de solicitud por parte de LA PREVISORA S.A., de re-inspección del vehículo en un lapso no superior a 15 días calendario"

Pregunta 32: ¿Si un proceso de inspección de bicicleta se hace virtual, el proceso de reinspección también se hace virtual?

Respuesta: Sí se efectuará de manera virtual.

Pregunta 33: Para el costeo de la operación, ¿Es posible que nos indiquen que volúmenes de servicios de inspecciones virtuales para bicicletas que actualmente maneja La Previsora de forma mensual?

Respuesta: Este es un servicio que se tiene proyectado inicio de operación en enero de 2023, por lo tanto, actualmente no tenemos volúmenes de servicios. Sin embargo, en el anexo No. 7 se encuentran los proyectados.

26. En el numeral 3.3.3 En el punto 6, proceso de inspección validación de existencia de bicicletas se indica: “El proponente deberá contar con personal capacitado y toda la infraestructura operativa y tecnológica para poder atender el proceso de validación de existencia de bicicletas”

Pregunta 34: ¿Este servicio es para ser desarrollado de manera presencial o a través de video llamada?

Respuesta: El proceso se efectuará de manera virtual.

Pregunta 35: Si el servicio se debe realizar presencial, ¿En que ciudades debe estar disponible el servicio?

Respuesta: Ver respuesta anterior.

Pregunta 36: Agradecemos para el análisis financiero de la operación poder suministrar los volúmenes estimados mensuales que se realizaría este servicio.

Respuesta: Ver anexo No. 7 publicado en la página web de LA PREVISORA S.A.

27. En el numeral 3.3.3 En el punto 6, proceso de inspección validación de existencia de bicicletas se indica: “el proponente debe estar en la capacidad de desarrollar un web service según los parámetros indicados en el proceso de contratación”

Pregunta 37: ¿El web service que se debe desarrollar es entre el proveedor y La Previsora?

Respuesta: Se desarrollará entre Previsora, proponente seleccionado, y terceros aliados comerciales.

Pregunta 38: ¿Para el proceso de validación de existencia de bicicletas debe existir el proceso de reinspección? ¿Esta reinspección sería virtual o física?

Respuesta: Sí, se efectuará de manera virtual.

Pregunta 39: ¿Cuál es el entregable que debe suministrar el proveedor cuando haga el proceso de validación de existencia de la bicicleta?

Respuesta: El entregable es el informe de la validación en el cual se indique si existe el riesgo y lo detalles del mismo se definirán con el proponente seleccionado.

28. En el numeral 3.3.3 En el punto 7, proceso de análisis de continuidad

Pregunta 40: ¿Cuál es el volumen mensual que maneja la Previsora para este tipo de servicio solicitado?

Respuesta: Aun no se tiene históricos de estos servicios, no obstante, en el anexo No. 7 publicado en la página web, se encuentra la proyección.

Pregunta 41: ¿Podrían ampliarnos lo que significa el proceso de estado general del vehículo conforme al historial de siniestros? ¿El proveedor que debe validar ante esta solicitud?

Respuesta: En caso de que presente historial de siniestros el proveedor debe informar esta situación, con el fin de validar el estado en el que se podría encontrar el vehículo. No obstante, esta política se definirá con el proponente adjudicado.

Pregunta 42: En el proceso de análisis de continuidad se indica: "revisión Dijin". ¿Qué tipo de revisión Dijin se debe realizar al vehículo?

Respuesta: En la revisión Dijin, lo que se requiere validar es el historial del vehículo. No obstante, esta política se definirá con el proponente adjudicado.

Pregunta 43: ¿La revisión de continuidad del vehículo?

Respuesta: No se comprende la pregunta.

29. En el numeral 3.3.3 En el punto 7 se indica "Para este servicio, el proponente deberá tener disponible en su herramienta la opción que se cargue de forma individual o colectiva a los usuarios que LA PREVISORA S.A. designe.

Pregunta 44: ¿Qué tiempo tiene el proveedor para el desarrollo del aplicativo o de esta solución para La Previsora?

Respuesta: La opción de cargue de la solicitud de manera individual y colectiva debe estar disponible al iniciar la ejecución del contrato.

Pregunta 45: ¿Se puede incluir un cronograma de desarrollo de esta solución?

Respuesta: Ver respuesta anterior.

30. En el numeral 3.3.3 En el punto 8 Inspección predictiva se indica "El proponente deberá disponer para la compañía una herramienta tecnológica por medio de la cual el usuario de la compañía

incluya información como la placa del vehículo e identificación del asegurado mediante el web service desarrollado y este retorne la opción que mejor le aplique para inspeccionar el vehículo”

Pregunta 46: ¿Con cuánto tiempo cuenta el proveedor para el desarrollo de esta herramienta tecnológica?

Respuesta: Dependiendo de las necesidades de Previsora S.A., esta solicitud se revisará con el proponente adjudicado.

Pregunta 47: ¿Este proceso de inspección predictiva aplica para todos los vehículos (livianos, pesados y motos) que sean objeto de asegurar con La Previsora?

Respuesta: Inicialmente se trabajará únicamente livianos. No obstante, de requerirse se podrá implementar a otro tipo de riesgos (pesados o motos).

Pregunta 48: ¿Con qué bases de datos debe mínimo contar el proveedor para realizar este análisis?

Respuesta: El proveedor es quien debe determinar las bases necesarias, con el fin de cumplir con el servicio requerido por la compañía de acuerdo con las definiciones establecidas en el pliego.

Pregunta 49: ¿La Previsora suministra alguna base o acceso a información que deba consultar el proveedor?

Respuesta: No.

Pregunta 50: ¿Qué tiempo de respuesta debe tener el proveedor para cada consulta de inspección predictiva cuando es para un solo análisis y para cuando es una solicitud masiva de más de 10 servicios?

Respuesta: Se definirá los ANS, con el proponente seleccionado.

Pregunta 51: ¿El proveedor debe dejar constancia de las consultas realizadas para determinar la alternativa de respuesta?

Respuesta: Sí

Pregunta 52: ¿LA respuesta que espera La Previsora debe contener solo los conceptos de “no inspección”, “inspección Presencial”, Inspeccion virtual asistida” y “Continuidad”? o ¿El proveedor debe tener en cuenta alguna otra información que se deba responder vía web service?

Respuesta: Debe devolver solo las opciones indicadas en el pliego del servicio mencionado.

Pregunta 53: ¿Qué horario de atención debe contar el proveedor para brindar la respuesta a las solicitudes de la inspección predictiva?

Respuesta: horario laboral, no obstante de requerirse se podrá ampliar o ajustar según las necesidades de Previsora S.A.

31. Otras preguntas adicionales

Pregunta 54: ¿La actividad de autoagenda para el cliente para que tipo de servicios debe estar disponible?

Respuesta: En este momento ningún servicio de los indicados en el pliego de condiciones se encuentra habilitado, no obstante, de requerirse por parte de la compañía, el proponente seleccionado debe estar en la capacidad de incluirlo en el servicio indicado por Previsora S.A.

Pregunta 55: ¿El proveedor puede presentar un tiempo para la implementación del autoagendamiento si no cuenta con este servicio aun a nivel de otros servicios que no sean la inspección?

Respuesta: Sí, es viable acordar dicha implementación, en caso de requerirlo por la Previsora S.A.

Pregunta 56: ¿Todos los centros de inspección sean propios o autorizados a nivel nacional deben contar con pista de diagnóstico?

Respuesta: Es obligatorio en las siguientes ciudades: Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. No obstante, teniendo en cuenta los tipos de servicios requeridos por la compañía, con el proponente adjudicado se analizará las necesidades de cuales CDA es necesario implementar este recurso.

Pregunta 57: En el servicio de inspección virtual asistida (sea para Livianos, pesados, motos o bicicletas), se solicita realizar una video llamada al cliente. ¿Por cuánto tiempo el proveedor debe almacenar la video llamada del proceso efectuado?

Respuesta: Por toda la vigencia del contrato y hasta dos años después de la liquidación del mismo.

32. En el capítulo 4, aspecto calificable – numeral 4.1.1 que se llama oferta económica 800 puntos se indica: “El valor ofertado por el servicio de RTM deberá ser sólo el costo del servicio sin sumar los valores de los aportes que debe hacer el usuario del servicio según dicta la norma vigente

Respuesta: Sí, así está contemplado en el pliego de condiciones.

La pregunta 58: ¿El proveedor debe estimar, para los dos años del contrato, un valor único del servicio de revisión técnico mecánica para livianos, pesados y motos? O ¿anualmente acorde al incremento del salario mínimo se podrá ajustar la tarifa pactada inicialmente?

Respuesta: Como es una tarifa regulada se incrementará el valor en cada año, según lo indique el Gobierno Nacional.

- 33.** En el capítulo 3.3.3. numeral 7 se indica: “Análisis de Continuidad: Prestar el servicio de consulta de continuidad para los vehículos que vienen asegurados en otra compañía, con el fin de que por medio del aplicativo destinado por el mismo, se analice tanto el histórico del automóvil (entre otros pero no limitados a; póliza vigente con la anterior compañía que empate con el inicio de vigencia del seguro en Previsora, siniestros en vigencias anteriores, medidas cautelares, documentación, estado general del vehículo conforme al historial de siniestros), como del asegurado (entre otros pero no limitado a; procesos judiciales, licencia de conducción, comparendos). Para este servicio, el proveedor tendrá que tener disponible en su herramienta la opción de que se cargue de forma individual a los usuarios que Previsora designe.”

Pregunta 59: Para realizar la consulta de continuidad se requiere acceso a bases de datos como CEXPER y SISA, ¿La Previsora suministra los usuarios para el acceso a estas plataformas de bases de datos?

Respuesta: De ser necesario Previsora suministrara los usuarios que tendrán acceso a estas bases, exclusivamente para que sea usado en los servicios solicitados por la compañía.

Pregunta 59: Muy respetuosamente solicitamos a La Previsora, poder estudiar la opción de ampliación de la presentación de las propuestas finales, esto debido a que hay una gran cantidad de documentación que se debe aportar, certificaciones que se deben gestionar y análisis financiero y técnico de acuerdo con las respuestas que muy gentilmente aporte La Previsora debemos de analizar para brindar la mejor propuesta Técnico-Económica. Siendo así Solicitamos poder ampliar la entrega de la propuesta en un lapso adicional de 4 días.

Respuesta: Se acepta parcialmente la solicitud. Se amplía en 2 días la recepción de las propuestas, se verá relegado en la agenda número 1.

- II.** La empresa AUTOMAS el 22 de noviembre de 2022 envió por correo sus observaciones a las cuales LA PREVISORA S.A. a continuación presentará sus respuestas:

Pregunta 1. ¿Los documentos se pueden firmar y foliar digitalmente?, En caso de que la respuesta sea negativa para el caso de folio, confirmar si existe una mecánica específica que requiera la entidad en este proceso.

Respuesta: Los documentos que se presenten pueden ser firmados digitalmente y como son archivos que se entregaran en formato PDF el numero de folios que se tomará son aquellos que se evidencien en el mismo, sin embargo, para facilidad de organización de la propuesta se recomienda indicar un índice para la fácil ubicación de los requisitos que acredite el proponente.

Pregunta 2. Se determina cierre de envío de propuesta a las 12:00 m., en el numeral 1.2. APERTURA DE CIERRE DEL PROCESO La apertura del presente proceso de selección se da con la publicación en la página web de LA PREVISORA S.A www.previsora.gov.co del presente documento de condiciones definitivas y se cerrará el día señalado en el numeral 1.21 CRONOGRAMA DEL PROCESO, fecha en la cual las propuestas deberán ser enviadas vía correo electrónico entre las 08:00:00 Am y las 12:00:00 m., Y en el numeral 1.21 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN ABIERTA el cierre de entrega de propuesta es a las 02:00:00 m, agradecemos por favor aclaración sobre el horario y fecha de cierre.

Respuesta: Se ajusta el numeral 1.21 Cronograma de la Invitación Abierta, dejando la hora de cierre para las 02:00:00 p.m. se verá relegado en la adenda número 1.

Pregunta 3. En el numeral 3.3.2.2 ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO Se menciona en el punto 5. Validación de existencia de la bicicleta. ¿Dentro de este servicio aplica para la validación de patinetas eléctricas? contemplando patinetas como otro tipo de vehículo.

Respuesta: Actualmente no se tiene contemplado este riesgo (patineta eléctrica) en el pliego de condiciones.

Pregunta 4. Del numeral 3.3.3 Obligaciones específicas, en el punto 4 (Proceso de Inspección a Domicilio livianos, pesados y motos) ¿Se tiene contemplado prestar servicios a domicilio por fuera del perímetro urbano de ciudades donde se cuenta con presencia? En caso de ser así, ¿Se contempla un valor de recargo adicional para la prestación de este servicio o desde nosotros como oferentes podemos asignar un valor a dichos servicios que se encuentren en perímetro rural de acuerdo a trayectos?

Respuesta: Para los servicios fuera de perímetro urbano, sí se puede validar la opción de recargos, por lo tanto, con el proponente seleccionado se revisará la tabla para trabajar.

Pregunta 5. ¿A que hace referencia el término “escaneo” de acuerdo al numeral 2. Proceso de Inspección Delegada Vehículos Livianos: 2.22 En lo referente a actualizaciones o al tema de escaneo EL PROPONENTE se encargará del costo del escaneo y de las correcciones, tanto en plataforma web o app móvil?

Respuesta: Se refiere a: teniendo en cuenta que la inspección se efectúa por medio de la plataforma o aplicación del proveedor, y que la misma se encuentra sobre internet, Previsora S.A.,

requiere que se garantice que la misma no cuenta con vulnerabilidades o riesgos en la que se pueda ver afectada o implicada por un ataque cibernético.

Pregunta 6. En el punto 8 INSPECCIÓN PREDICTIVA, El proponente deberá disponer para la compañía una herramienta tecnológica por medio de la cual el usuario de la compañía incluya información como la placa del vehículo e identificación del asegurado mediante el web service desarrollado y este retorne la opción que mejor le aplique para inspeccionar el vehículo, de acuerdo con el análisis del riesgo y asegurado que se efectúe con las diferentes bases de datos y sistemas que use el proponente. ¿Para prestar este servicio el oferente deberá contar con un desarrollo web services con LA PREVISORA S.A. para obtener respuesta de la herramienta en tiempo real?

Respuesta: Sí, por lo tanto, la información se compartirá con el proponente adjudicado.

Pregunta 7. En el numeral 3.3.2.2. ACUERDOS NIVELES DE SERVICIOS, tiempo de servicio inspección vehicular.

El proponente garantizará los tiempos que se estipulan a continuación, referente al proceso de revisión completa del vehículo.

- 1 Vehículos Livianos en centro: Máximo 45 minutos.
- 2 Vehículos Pesados en centro: Máximo 50 minutos.
- 3 Vehículos Motos en centro: Máximo 30 minutos.
- 4 Inspección Virtual Asistida: Máximo 40 minutos.
- 5 Validación de existencia de la bicicleta: Máximo 10 minutos.
- 6 Inspección de Bicicletas asistida: Máximo 20 minutos.
- 7 Análisis de Continuidad: Máximo 30 minutos.

¿El acuerdo de nivel de servicio para el servicio de inspección predictiva es inmediato y al ser un producto digital requiere alta disponibilidad?

Respuesta: Los acuerdos de servicios aplicables son los establecidos para los ítems del contrato en inspecciones, por lo tanto, se tendrán en cuenta los establecidos en cada uno de estos. En lo referente a alta disponibilidad, lo requerido por Previsora S.A., es que tenga la capacidad de atender de acuerdo con la proyección e histórico de los servicios según los anexos números 7 y 8, respectivamente.

Pregunta 8. Se encuentra diferencia en el puntaje mencionado en la tabla en el numeral 4.1. Factores de Calificación 4.1.3 Emprendimiento y empresa de mujeres el puntaje en la tabla es de 100 y en el enunciado es de 10 puntos, 4.1.4 Apoyo Industria Nacional el puntaje en la tabla es de 50 y en el enunciado es de 100 puntos, 4.1.5 Aspectos Ambientales el puntaje en la tabla es de 10 y en el enunciado es de 50 puntos.

Respuesta: Se ajusta la tabla de calificación de la siguiente manera, se verá reflejado en la adenda número 1:

1. FACTORES DE CALIFICACIÓN (Invitación Abierta)	
Factor	Puntaje
4.1.1 Oferta Económica	800
4.1.2 Servicios adicionales	140
4.1.3 Empresa y Emprendimiento de Mujeres	10
4.1.4 Apoyo a la Industria Nacional	100
4.1.5 Aspectos Ambientales	50
Total	1100

Pregunta 9. En el ANEXO No. 02 FORMATO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL el puntaje lo asigna el OFERENTE o PROPONENTE? En caso de ser el PROPONENTE ¿se % como lo indica la tabla o qué criterios debemos tener presente? ¿La asignación es porcentual como lo indica el Anexo 02 o como lo indica el numeral 4.1 Factores de Calificación?

ORIGEN DEL SERVICIO	SELECCIONAR (X)	PUNTAJE
Las ofertas de bienes y servicios nacionales		[Incluir número de puntos, los cuales deben estar entre un 10 y un 20% del total de puntos a asignar]
Las ofertas de bienes y servicios extranjeros que incorporen bienes o servicios nacionales		[Incluir número de puntos los cuales deben estar entre un 5 y un 15% del total de puntos a asignar]

Respuesta: Se realizará la modificación del anexo el cual se evidenciará en la Adenda No 01.

Pregunta 10. 4.1.2.2. que define: "Ganará los 20 puntos el proponente que oferte el servicio y la mayor cantidad de servicios (mínimo 2 durante la vigencia anual de la póliza) y se calificará por regla de tres simple inversa; el oferente que no otorgue este aspecto no obtendrá puntuación." y sobre este modelo matemático no existe limite de oferta sobre la cantidad de servicios que podamos generar de Plan Viajero ni una mecánica de calificación que otorgué con mayor igualdad la oferta y en ese orden puede generar inhabilitado el punto.

Respuesta: De acuerdo a lo indicado, nos permitimos indicar que se ajustará el texto el cual se evidenciará en la Adenda No 01. de la siguiente manera:

(...)

4.1.2.2 Plan Viajero (20 Puntos).

Servicio prestado a nuestros asegurados con vehículo liviano de servicio particular (en caso de requerirlo la compañía para una cuenta especial para servicio público se otorgará de igual forma), el cual es usualmente utilizado, cuando nuestros asegurados salen de viaje y desean revisar:

Verificación de Documentos:	Validación de:	Test Line
*SOAT.	*Contenido Botiquín.	* Eficiencia de Frenado
*Tarjeta de Propiedad.	* Contenido Caja Herramientas.	* Eficiencia Freno de Estacionamiento
*RTM (si aplica).	* Verificación de Fugas	* Sistema de Suspensión (Vehículo 2 ejes)
	* Nivel de Fluidos.	
	* Sistema Eléctrico.	
	* Estado de Luces	

Ganará los 20 puntos el proponente que oferte el servicio y la mayor cantidad de eventos de acuerdo con la siguiente tabla:

Servicios durante vigencia de póliza	Puntos
0 – 1	0
2	8
3	12
4	16
5 o más	20

El oferente que no otorgue este aspecto no obtendrá puntuación.

